

PARANÁ, **25 ABR 2018**

VISTO:

El expediente S01: 5173/2018 UADER\_RECTORADO, Referido al Convenio Específico con la Municipalidad de General Ramirez; y

CONSIDERANDO:

Que a fs 01 la Municipalidad de Ramírez solicita a nuestra Universidad un proyecto de capacitación para recicladores informales de esa localidad.

Que el objeto de este convenio específico es formalizar mediante capacitaciones los mecanismos adecuados para favorecer la implementación de acciones conjuntas al área.

Que a fs. 17 obra dictamen de la Asesoría Letrada de la Universidad expresando que el objeto del mismo resulta lícito y acorde con los fines de la institución expresamente previstos en el art. 2º y cc del Estatuto Académico Provisorio de la UADER (Res. 1181/2001 MEN).-

Que de fs. 19 a 23 obra copia simple del Convenio Específico entre la Municipalidad de General Ramirez y la Universidad Autónoma de Entre Ríos, suscripto a los 21 días del mes de noviembre de 2017.-

Que la Comisión permanente de extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 04 de abril de 2018, recomienda ratificar dicho convenio.

Que el Consejo Superior en la segunda reunión ordinaria llevada a cabo el día 04 de abril de 2018, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió ratificar dicho convenio.

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 incisos a), d), n) y cc. del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos el Convenio Específico entre la Municipalidad de General Ramirez y la Universidad Autónoma de Entre Ríos, suscripto a los 21 días del mes de noviembre de 2017, que en copia obra en el Expediente S01:5173/2017 UADER\_ RECTORADO.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-

  


**Dr. MARIANO A. CAMOIRANO**  
A/C Secretaría del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.



**Bioing. ANIBAL J. SATTLER**  
RECTOR  
Universidad Autónoma de Entre Ríos